DEFENSORIA DEL PUEBLO
SISTEMA NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
MODULO GESTION - CARGA PROCESAL

Defensor : **SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI**

Fecha de Generación del reporte (dd-mm-aaaa) : **22-08-2025**

Período(dd-mm-aaa): 2025-08-01 al 2025-08-22

Procesos encontrados: **62**
Procesos Ordinarios: **15**
Procesos Abreviados: **47**

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	11926-21	JUAN DAVID AGUILLAR SILVA 11001601000020215105 8	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	70765-21	OSCAR ANDRES LONDOÑO GRANADA 767366000186202100213	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	58513-22	DIEGO ALEJANDRO AVILA MARTINEZ 76736600018620225004 6	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 40 SECCIONAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	60025-22	JHON ALEJANDRO FERNANDEZ LEMUS 76122600016720220009 8	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	65980-22	JUAN JOSE MARIN TORRES 761226000167202100016 7	CAICEDONIA,JUZGADO 1PROMISCUO MUNICPAL CAICEDONIA-FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Ordinario
Activo	1263-23	JESUS ANTONIO LLANOS PARRA 76895600019220225063 7	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	75203-23	HECTOR IVAN HENAO ORTIZ 76122600016720230008 8	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	92936-23	ANDRES DAVID RENDON BENAVIDEZ 76736600018620230017 5	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Activo	94130-23	JUAN CAMILO OSPINA GARCIA 76122600016720230013 2	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-No aprueba aplicación del principio de oportunidad	2025-08-01	Abreviado
Activo	118143-23	CARLOS ALBERTO RAMIREZ BUITRAGO 76122600016720230015 6	FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD-Aprueba aplicación del principio de oportunidad	2025-08-11	Abreviado
Activo	2221-24	CARLOS EDUARDO SOTO GALVIS 76736600018620240000 3	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 48 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Decreta la suspensión por causa/cruce del Fiscal	2025-08-11	Abreviado
Activo	2511-24	DORIS ARANGO RESTREPO 76895600019220225063 7	FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	74629-24	OCTAVIO FRANCISCO RIVERA BAENA 76122600016720240005 1	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	OTRAS ACTUACIONES-Aprueba Preacuerdo	2025-08-01	Abreviado
Activo	123340-24	ALEJANDRO ARBOLEDA ARBOLEDA 76736600018620190069 7	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2025-08-18	Abreviado
Activo	43328-25	WILLIAN SANCHEZ POSADA 76122600016720230010 1	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 10 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Abreviado
Activo	43346-25	JOIRGE ALEXANDER VALLEJO 76736600018620250013 0	SEVILLA,JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 7 SECCIONAL	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Activo	59329-25	JUAN PABLO LOPERA ARIZA 76122600016720250012 8	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO FISCALIA 34 SECCIONAL	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS ART. 366 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	59341-25	VALENTINA HERNNDEZ 767366000186202500156	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO FISCALIA 34 SECCIONAL	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Activo	65344-25	HECTOR FABIO TORO NAVARRO 767366000186202500178	FISCALIA 10 LOCAL	RECEPTACION ART. 327C. C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Activo	65370-25	JAVIER FERNANDO LOPERA JAVIER 761226000167202200056	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 10 LOCAL	MUERTE ANIMAL ART. 339A C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Activo	75388-25	WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA 767366000186202500077	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-01	Abreviado
Activo	75389-25	JHONATHAN OSPINA VILLADA 761226000167202500109	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-01	Abreviado
Activo	75392-25	WILSON RAMIREZ OSORIO 767366000186202500163	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-01	Abreviado
Activo	75544-25	CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ 767366000186202300136	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-14	Abreviado
Activo	78143-25	SEBASTIAN MENDEZ CHAPEÑO 767366000186202250038	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-11	Abreviado
Activo	78145-25	CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA 767366000186201900006	FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-11	Abreviado
Activo	78147-25	ALEXANDER DURAN AGUIRRE 767366000186202100370	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Informar que el indiciado o imputado tiene Defensor Público	2025-08-14	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Activo	78154-25	ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORTEGA 767366000186202500209	SEVILLA,JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Entrevista con el usuario	2025-08-16	Ordinario
Activo	78162-25	CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA 630016000592020000374	SEVILLA,JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	ADMINISTRATIVAS-Entrevista con el usuario	2025-08-16	Ordinario
Activo	78166-25	JOANY MANA VASQUEZ 767366000186202500179	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Entrevista con el usuario	2025-08-16	Abreviado
Inactivo	81599-22	EDUAR ORLEANS AGUSTIN DOMINGUEZ 761266000168202250030	FISCALIA 7 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Envio de carta al interno	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	115374-22	ANDRES ABELARDO DIAZ GALLEGO 761226000167202200204	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Envio de carta al interno	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	123483-22	WILSON YOVANY MAGALLANES TUTISTAR 767366000186202250276	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	2629-23	JHONRMAN FERNANDO GALARRAGA OCHOA 767366000186202100144	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Misión de Trabajo	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	56716-23	HESNORALDO LOAIZA RODRIGUEZ 737366000186202000370	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	75128-23	LAURA ZAPATA COLORADO 767366000186202300233	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 11 SECCIONAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	75225-23	IVAN ARTURO BAUTISTA ANGEL 767366000186202250720	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	92774-23	ANDRES DAVID RENDON BENAVIDEZ 767366000186202310012	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	92931-23	LUIS GONZAGA AEBOLEDA MONTEHERMOSO 767366000186202300242	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	93118-23	JULIAN SUAZA TOVAR 767366000186202050040	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	96233-23	FABIAN DE JESUS CANO LOPEZ 761116000165202313547	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	2501-24	FRANKLIN NARCISO CHIZAGUANO 761226000167202310280	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 48 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	10215-24	OMAR ENRIQUE CLAROS CHACON 767366000186202400022	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 48 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	53459-24	JHEYSON MAURICIO GIRALDO GALLEGO 767366000186202400079	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Consultas en Centro de Atención Judicial	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	53646-24	MARIO GOMEZ ZAMBRANO 767366000186202250420	TORO,JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	53669-24	CRISTIAN MAURICIO CASTILLO 761226000167202310259	TORO,JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	ESTAFA. ART. 246 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	53685-24	ROBINSON ARANGO TORO 767366000186202300334	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 15 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	62071-24	ALVARO HERNANDO ROBLEDO RENGIFO 767366000186202100093	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 15 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	74638-24	BRAYAN STIVEN GOMEZ GONZALEZ 761226000167202400113	SEVILLA,JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 48 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO	VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	75213-24	EDUARD ALBERTO BUITRAGO PATIÑO 767366000018620230032 2	SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 209 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	85230-24	LUIS ALFREDO MARIN VARGAS 761226000167202200001	SAN PED,JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL CAICEDONIA-FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	HURTO ART. 239 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	86218-24	EDGAR DARFIO HERNANDEZ DIAZ 767366000186202400183	FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	86219-24	STIVEN DAVID VALENCIA 76736600018620241026 6	FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	106282-24	CARLOS ALBERTO RUIZ HERNANDEZ 761226000167202400152	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 14 LOCAL	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	18303-25	JOSE MANUEL MUÑOZ 767366000186202310146	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL SEVILLA-FISCALIA 11 SECCIONAL	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	18317-25	JUAN ANTONIO GARCIA MOLINA 767366000186201900711	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO SEVILLA-FISCALIA 14 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	27765-25	EDIER AGUIRRE MELO 630016099363202251890	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO SEVILLA-FISCALIA 11 SECCIONAL	ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS. ART. 208 C.P.	ADMINISTRATIVAS-Gestión defensoria	2025-08-18	Ordinario

Tipo Caso	Ruc	Beneficiario-Radicado	Autoridades	Conducta Punible	Audiencia-Actuación	Fecha Actuación	Tipo Petición
Inactivo	27792-25	ANGYE TATIANA BETANCOURTH GOMEZ 761226000167202500002	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	36840-25	MARYORI NARVÁEZ 76122600016720251017 2	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL FISCALIA 10 LOCAL	LESIONES ART. 111 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Abreviado
Inactivo	37094-25	JEFERSON BEDOYA GUISAO 761226000167202500084	SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO FISCALIA 34 SECCIONAL	RECEPTACION ART. 447 C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	43323-25	ORLANDO PEREZ 77122600016720167202500	CAICEDONIA,JUZGADO 1PROMISCUO MUNICPAL FISCALIA 34 SECCIONAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO	INTIMIDACIÓN O AMENAZA CON ARMA DE FUEGO; ARMAS, ELEMENTOS O DISPOSITIVOS MENOS LETALES; ARMAS DE FUEGO HECHIZAS; Y ARMA BLANCA ART. 185A C.P.	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario
Inactivo	43325-25	JOSE ANTONIO LEIVA 761226000167202500109	CAICEDONIA,JUZGADO 1PROMISCUO MUNICPAL FISCALIA 34 SECCIONAL SEVILLA,JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C..	ADMINISTRATIVAS-No ha habido actividad del fiscal	2025-08-18	Ordinario

PROCESOS ACTIVOS SIN REGISTRO DE ACTUACIONES

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 16 AÑO: 2025

Yo ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORTEGA, mayor de edad, identificado con C.C. 1.006.398.652 por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORTEGA
Firma del Usuario
CC . 1.006.398.652

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 16 AÑO: 2025

Yo CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA, mayor de edad, identificado con C.C. 109.792.484por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA
Firma del Usuario
CC .109.792.484

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 16 AÑO: 2025

Yo JOANY MANA VASQUEZ, mayor de edad, identificado con C.C. 94.286.198 por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
JOANY MANA VASQUEZ
Firma del Usuario
CC 94.286.198.

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 16 AÑO: 2025

Yo SEBASTIAN MENDEZ CHAPEÑO, mayor de edad, identificado con C.C. 1.113.313.898 por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
SEBASTIAN MENDEZ CHAPEÑO
Firma del Usuario
CC . 1.113.313.898

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 11 AÑO: 2025

Yo CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ, mayor de edad, identificado con C.C. 16.757.835 por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ
Firma del Usuario
CC 16.757.835

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Nota: Una vez impreso descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

Ciudad: SEVILLA VALLE, MES: AGOSTO DIA: 01 AÑO: 2025

Yo KAREN JULIANA GARCIA AYA, mayor de edad, identificado con C.C. 1.115.183.797 por Medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
 a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
 b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
 c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
 d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
 e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
 f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
 g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
 h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente,
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

VIRTUAL
AL CELULAR POLICIA ESTACION
KAREN JULIANA GARCIA AYA
Firma del Usuario
CC 1.115.183.797

Huella

Defensor Público: _LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

CC No. 66.961.674 de _CAICEDONIA VALLE TP N°.251.595

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93742-25 **RUC:** 78154-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** TURNO URI AGOSTO 16 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

CHAGUENDO (PRIMER APELLIDO(*)) ORTEGA (SEGUNDO APELLIDO (*)) ALFREDO (PRIMER NOMBRE(*)) ALBERTO (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1,006,398,652 EXPEDIDA EN: SEVILLA FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: LAS MARGARITAS

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 30224134205

FECHA DE NACIMIENTO: 10/02/1993 EDAD: 30 ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): VIOLENCIA CONTRA SERV PUBLICO | TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): | Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76 736 6000186202500209

AUTORIDAD (*) FISCAL: 14 LOCAL | JUEZ: | MAGISTRADO: | MINISTERIO PUBLICO:

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] | Preliminares: [X] | Juicio: [] | Casación o Revisión: [] | Incidente Reparación - Sentencia: []

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nomb: ALFREDO ALBERTO CHAGUEÑO ORTEGA | ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] | NO [X] | CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: | TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día de hoy 16 de agosto de 2025, recibo llamada del Patrullero JUAN ESTEBAN CHAVEZ quien se comunica del numero celular 3014091717, quien informa de una persona capturada por el delito de violencia contra servidor público.
Siendo aproximadamente las 17:38 horas del día de hoy 16-08-2025 como patrulla zona 2 integrada por el señor patrullero Juan González Perez y el patrullero de policía Juan Chavez, cuando nos encontrábamos realizando solicitud de antecedente registro y control a vehículos en compañía de unidades de transito municipal sobre el sector del barrio Carmen en ia calle 59 con carrera 51, en donde los agente de tránsito le hacen la señal de pare a una motocicleta marca AKT, color negro sin placa la cual era conducida por un ciudadano de tez blanca quien vestía camisa color negro, pantalón jean azul y tenis color blanco, el cual al ser abordado por el agente de tránsito empieza a decirles palabras soeces y amenazantes siendo necesario la intervención de la patrulla de policía y es allí cuando este ciudadano sin piedad alguna empieza agredir físicamente con puños y patadas a los funcionarios de policía logrando golpear al señor patrullero Jorge Ivan Aldana en su rostro y cuerpo, seguidamente en el momento del forcejeo logra golpear también en el rostro al señor coordinador de transito Rafael Vargas Barrera, inmediatamente se procede a reducirlo con las esposas para salvaguardar su vida honra integridad física y la de terceros, inmediatamente es allí donde se procede a darle a conocer sus derechos como persona capturada por el delito de violencia contra servidor público, esta persona se identificó como ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORREGO con cédula de ciudadanía 1.006.398.652 de Sevilla valle, 21 años, soltero, bachiller, hijo de la señora Claudia Orrego y el señor Luis Hernando Chaguendo, dirección de residencia barrio las margaritas de Sevilla, ocupación u oficio agricultor, sin más datos, posteriormente es trasladado a las instalaciones de policía

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE REALIZARA PREACUERDO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] | NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°.

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] | Imposibilidad Económica: [X] | Imposibilidad Social: [] | Necesidades del Proceso: [] | Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo) []

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [] | Por tener posibilidad económica: [] | Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] | Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] | El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] | Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] | Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: []

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93734-25 **RUC:** 78145-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0594 AG 11 -2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

HOYOS (PRIMER APELLIDO(*)) GARCIA (SEGUNDO APELLIDO (*)) CARLOS (PRIMER NOMBRE(*)) ANDRES (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: 25 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F: X M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 7673660001862019 00006

AUTORIDAD (*) FISCAL 14 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: Necesidades del Proceso: Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: Por tener posibilidad económica: Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: El usuario no acepta o rechaza el servicio:

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 90638-25 **RUC:** 75544-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0594 AG 11 -2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

RESTREPO (PRIMER APELLIDO(*)) MARTINEZ (SEGUNDO APELLIDO (*)) CARLOS (PRIMER NOMBRE(*)) ALBERTO (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F: X M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?			

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) LESIONES PERSONALES TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736000186202300136.

AUTORIDAD (*) FISCAL 15 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO EN Sevilla Valle del Cauca, más exactamente en la via pública de la Carrera 51 No. 52-36 barrio El Carmen, el dia veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), aproximadamente a las 18:00 horas, fue capturado en situación de flagrancia el señor CARLOS ALBERTO RESTRPO MARTINEZ por causarle lesiones al señor LUIS EDUARDO GALINDO SANTA múltiples laceraciones en diferentes partes del cuerpo, hechos que tuvieron su génesis cuando en medio de una discusión el señor GALINDO SANTA es agredido y empujado contra el pavimento, por parte de señor RESTRPO MARTINEZ. El señor LUIS EDUARDO GALINDO tenía antecedentes cardiovasculares motivo por el cual tuvo que ser atendido de urgencias para realizarle cirugía de revascularización miocárdica.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: _____**66.961.674**_____

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: Necesidades del Proceso: Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: Por tener posibilidad económica: Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: El usuario no acepta o rechaza el servicio:

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93754-25 **RUC:** 78162-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** TURNO URI AGOSTO 16 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

GARCIA (PRIMER APELLIDO(*)) GARCIA (SEGUNDO APELLIDO (*)) CRISTIAN (PRIMER NOMBRE(*)) DAVID (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 109,772,484 EXPEDIDA EN: SEVILLA VALLE FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO: LAS MARGARITAS

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3148081344

FECHA DE NACIMIENTO: 18/06/1997 EDAD: 26 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M: X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ESTUPEFACIENTES ART 376 CP TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 63 001600059202000374

AUTORIDAD (*) FISCAL 14 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] Preliminares: [X] Juicio: [] Casación o Revisión: [] Incidente Reparación - Sentencia: []

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

EL DIA DE HOY 16 DE AGOSTO, CRA 10 N CLLE 3 CAICEDONIA VALLE, H 15:40, SE REALIZA CAPTURA CON ORDEN JUDICIAL N 100 DEL JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE TOMAN DATOS GENERALES, SE VERIFICAN DERECHOS Y GARANTIAS COMO PERSONA CAPTURADA Y SE ASESORA SOBRE LAS AUDIENCIAS A REALIZAR Y SE RESUELVEN DUDAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Proceso: [] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo) []

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: []

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93758-25 **RUC:** 78166-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** TURNO URI AGOSTO 17 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

MANA (PRIMER APELLIDO(*)) VASQUEZ (SEGUNDO APELLIDO (*)) JOANY (PRIMER NOMBRE(*)) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 94,286,198 EXPEDIDA EN: SEVILLA VALLE FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: CALLE 52 N 51-62 BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR: 3164939235

FECHA DE NACIMIENTO: 14/11/1977 EDAD: 47 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M: X *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ESTUPEFACIENTES ART 376 CP TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura: _____

Número de Proceso o Radicación: 767366000186 20250001

AUTORIDAD (*) FISCAL 14 LOCAL JUEZ _____ MAGISTRADO _____ MINISTERIO PUBLICO _____

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: ☐ Juicio: ☐ Casación o Revisión: ☐ Incidente Reparación - Sentencia: ☐

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA

ALIAS: _____

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI ☐ NO X CÚAL?: _____

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION: _____

Patio: _____ TD: _____

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

ELDIA 17 DE AGOSTO DE 2025, EL ZONA ROSA DELMUNICIPIO DE SEVILLA EN ESTADO DE ALICORAMIENTO SE REALIA RIÑA EN LA QUE ELSEÑOR JOANY MANA HIEREA OTRA PERSONA CON UNA BOTELLA EL CUAL ES TRASLADADO ALHOPITALCENTENARIO DE SEVILLA Y POSTERIORMENTE REMITIDO A TULUA, SE QUEDA EN ESPERA DE HISTORIA CLINICA Y DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL PARA HACER TRASLADO DE ACUSACION Y DESCUBRIR EMP

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

SE TOMAN DATOS GENERALES, SE VERIFICAN DERECHOS Y GARANTIAS COMO PERSONA CAPTURADA Y SE ASESORA SOBRE LAS AUDIENCIAS A REALIZAR Y SE RESUELVEN DUDAS

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO ☐

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: ☐ Necesidades del Proceso: ☐ Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo) ☐

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: ☐ Por tener posibilidad económica: ☐ Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: ☐ Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: ☐ El usuario no acepta o rechaza el servicio: ☐

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: ☐ Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: ☐ Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: ☐

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 90470-25 **RUC:** 75389-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0568 JULIO 31-2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

OSPINA VILLADA JONATHAN
PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA X ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?			

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) LESIONES PEROSNALES TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76122 6000167202510109

AUTORIDAD (*) FISCAL 10 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: _____**66.961.674**_____

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: Necesidades del Proceso: Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: Por tener posibilidad económica: Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: El usuario no acepta o rechaza el servicio:

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 90440-25 **RUC:** 75362-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** TURNO URI **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

GARCIA (PRIMER APELLIDO(*)) AYA (SEGUNDO APELLIDO (*)) KEREN (PRIMER NOMBRE(*)) JULIANA (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1,115,183,797 EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: 19/08/2005 EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F: X M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: X ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) ESTUPEFACIENTES ART 376 CP TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736 6000186202400215

AUTORIDAD (*) FISCAL 14 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: [] Preliminares: [X] Juicio: [] Casación o Revisión: [] Incidente Reparación - Sentencia: []

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb KEREN JULIANA GARCIA AYA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI [] NO [X] CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

El día 13 de diciembre de 2024 siendo las 12.08 horas del día, en la Carrera 16 Calle 14 N° 13-55 Estación de Policía de Caicedonia Valle y concretamente en la guardia, la señora KAREN JULIANA GARCÍA AYA quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.115.183.797 expedida en Caicedonia fue sorprendida por personal uniformado cuando pretendía ingresar a una persona privada de la libertad (el señor ANDERSON o alias POCHOLO) sustancia estupefaciente de características similares a la marihuana y otra de características similares al bazuco, esto al interior de un contenedor de icopor con sopa.

Se tiene que una vez hallada e incautada la sustancia estupefaciente ésta fue sometida a prueba de PIPH para la sustancia con características similares a la marihuana, arrojando preliminarmente positivo para cannabis y derivados con un peso neto de 9.0 gramos; en lo que corresponde a la sustancia con características similares al bazuco, arrojo preliminarmente positivo para cocaína y derivados con un peso neto de 0.9 gramos.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PROBAR INOCENCIA EN JUICIO POR ATIPICIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI [X] NO []

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: [X] Imposibilidad Económica: [X] Imposibilidad Social: [] Necesidades del Proceso: [] Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo) []

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: [] Por tener posibilidad económica: [] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [] Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: [] El usuario no acepta o rechaza el servicio: []

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: [] Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público: []

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93733-25 **RUC:** 78143-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0594 AG 11 -2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL:

PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

MENDEZ (PRIMER APELLIDO(*)) CHAPAÑO (SEGUNDO APELLIDO (*)) SEBASTIAN (PRIMER NOMBRE(*)) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: 1,113,13,898 EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: 30/12/1998 EDAD: 25 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F: X M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) INASISTENCIA ALIMENTARIA TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736600018620222 50038

AUTORIDAD (*) FISCAL 15 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO En la Casa 22, Corregimiento San Antonio jurisdicción del Municipio de Sevilla Valle del cauca, el señor SEBASTIÁN MÉNDEZ CHAPEÑO, desde el primero Í01) de enero de dos mil veintidós (2022) injustificadamente no da alimentos para la manutención de su hija menor de edad EMILY MÉNDEZ PALACIO, hija en común con la Señora LUISA DAYANA PALACIO MARTÍNEZ que fue fruto de una relación sentimental; toda vez que SEBASTIÁN MÉNDEZ CHAPEÑO viene laborando de manera independiente como Agricultor y fruto de ese trabajo ha percibido sus salarios sin medidas cautelares sobre estos dineros que devenga como trabajador.

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: Necesidades del Proceso: Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: Por tener posibilidad económica: Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: El usuario no acepta o rechaza el servicio:

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 94466-25 **RUC:** 75388-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0568I JULIO 31-2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

GONZALEZ PIEDRAHITRA WALTER

PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA X ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal) VIOLENCIA INTRAFALIAR TIPO DE PROCESO: (Público y Privado):_____ Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736 6000186201500077

AUTORIDAD (*) FISCAL 14 LOCAL JUEZ MAGISTRADO MINISTERIO PUBLICO

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X Preliminares: Juicio: Casación o Revisión: Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial):_____VIRTUAL_____

ANEXOS:_____

DATOS DEL PROCESADO (Nomb WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI NO X CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI X NO

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: _____66.961.674_____

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°. _____

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X Imposibilidad Económica: X Imposibilidad Social: Necesidades del Proceso: Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Titulo Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: Por tener posibilidad económica: Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: El usuario no acepta o rechaza el servicio:

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 90472-25 **RUC:** 75392-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0568 JULIO 31-2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

RIMIREZ (PRIMER APELLIDO(*)) OSORIO (SEGUNDO APELLIDO (*)) WILSON (PRIMER NOMBRE(*)) JUNIOR (SEGUNDO NOMBRE (*))

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F M: M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO:

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): | Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736 6000186202400163

AUTORIDAD (*) FISCAL: 14 LOCAL | JUEZ: | MAGISTRADO: | MINISTERIO PUBLICO:

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X | Preliminares: | Juicio: | Casación o Revisión: | Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nomb: WILSON JUNIOR RAMIREZ OSORIO | ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI | NO: X | CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: | TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI: X | NO:

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°.

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X | Imposibilidad Económica: X | Imposibilidad Social: | Necesidades del Proceso: | Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: | Por tener posibilidad económica: | Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: | Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: | El usuario no acepta o rechaza el servicio: | El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: | Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: | Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P02-F91**
	Formato: Solicitud del Servicio de Defensoría Pública Áreas Penal (Sub área Procesados y Condenados), de Derecho Público y Privado, Especial	**Versión: 02**
		Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB **RUS:** 93738-25 **RUC:** 78147-25

Lugar de Recepción*: TRABAJO VIRTUAL EN CASA **Fecha Recepción*:** ACTA DE REPARTO 0594 AG 11 -2025 **Hora de Recepción*:** 02:00:00 p. m. **Regional*:** VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACION DE LA SOLICITUD

PROGRAMA* PENAL GENERAL

MATERIA*

TIPO DE PETICION*: REPRESENTACION JUDICIAL: X REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL: PRIVADO DE LA LIBERTAD: PERSONA AUSENTE: CONTUMACIA:

CLASE DE RECEPCIÓN*: PERSONAL: X ESCRITA: TELEFONICA: ELECTRONICA:

TIPO DE PERSONA(*): NATURAL: X JURIDICA:

INFORMACION DEL SOLICITANTE
(Llene este espacio solamente SI el Solicitante es una persona diferente al usuario del servicio).

NOMBRE*: PRIMER APELLIDO(*) SEGUNDO APELLIDO (*) PRIMER NOMBRE(*) SEGUNDO NOMBRE (*)

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACION DEL FISCAL, MINISTERIO PÚBLICO, FUNCIONARIO JUDICIAL QUE SOLICITA EL SERVICIO:

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

NÚMERO DE DESPACHO JUDICIAL:

ASPECTOS GENERALES DEL USUARIO DEL SERVICIO

DURAN (PRIMER APELLIDO(*)) AGUIRRE (SEGUNDO APELLIDO (*)) ALEXANDER (PRIMER NOMBRE(*)) SEGUNDO NOMBRE (*)

IDENTIFICACION*: C.C.: X T.I.: C.E.: R.C.: PASAPORTE: OTRO: CUAL?:

NUMERO: EXPEDIDA EN: FECHA DE EXPEDICION: NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LUGAR: DIRECCION: BARRIO:

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO: SEVILLA VALLE VEREDA:

CORREO ELECTRONICO: TELEFONO: CELULAR:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD: 25 ESTADO CIVIL: Casado Soltero: X Viudo Separado Unión libre

SEXO: F: X M *COMUNIDAD LGTBI: L G T B I Otro Cual?:

ETNIA SI NO CUAL? IDIOMA: ESPAÑOL NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA

EN CONDICION DE DISCAPACIDAD SI NO: X CUAL?

FUERZAS ARMADAS DESPLAZADO SI NO: X

INFORMACIÓN FAMILIAR CONYUGUE O COMPAÑERO (A) PERMANENTE: NUMERO DE HIJOS:

DATOS ECONOMICOS DEL USUARIO DEL SERVICIO

ACTIVIDAD U OFICIO(*): TRABAJADOR DEPENDIENTE TRABAJADOR INDEPENDIENTE DESEMPLEADO: X ESTUDIANTE

(Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente)

ACTIVIDAD LABORAL/CARGO: EMPRESA:

DIRECCION DE LA EMPRESA: TELEFONO DE LA EMPRESA:

TOTAL INGRESOS MENSUALES: TOTAL GASTOS MENSUALES:

ESTRATO*: 1 CABEZA DE FAMILIA: SISBEN: HABITANTE DE LA CALLE:

TIPO DE VIVIENDA: PROPIA FAMILIAR ARRENDADA

ASPECTO SOCIAL DEL USUARIO DEL SERVICIO

IMPOSIBILIDAD SOCIAL: DISCRIMINACION: ECONOMICA

OTRA CIRCUNSTANCIA EXCLUYENTE:

Renuencia de los abogados particulares para representar a los implicados		Connotaciones sociales de las personas que llegaren a solicitar la defensa		Trasendencia de los hechos del juicio criminal para la sociedad	

NECESIDADES DEL PROCESO (Para diligenciar por el Fiscal, Ministerio Público, Funcionario Judicial)

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA NECESIDAD DEL PROCESO:

SE EJERCIO EL DERECHO DE POSTULACION (consentimiento del implicado)		EL IMPLICADO CUENTA CON APODERADO CONTRACTUAL		JUEZ COMPETENTE DESPLAZÓ LA DEFENSA DE CONFIANZA		HAY REVOCATORIA DE PODER, Y FUE ADMITIDA POR EL JUEZ		OBRA RENUNCIA AL PODER (con 5 días de anticipación)		SE CUENTA CON PÁZ Y SALVO o AUTORIZACIÓN DEL ABOGADO REEMPLAZADO		OTRA CIRCUNSTANCIA, CUAL?	

DATOS JURIDICOS

CONDUCTA PUNIBLE (Penal): HURTO CALIFICADO Y AGRAV | TIPO DE PROCESO: (Público y Privado): | Fecha y Hora de Captura:

Número de Proceso o Radicación: 76736600018620210 0370

AUTORIDAD (*) FISCAL: 14 LOCAL | JUEZ: | MAGISTRADO: | MINISTERIO PUBLICO:

ETAPA DEL PROCESO: Averiguación: X | Preliminares: | Juicio: | Casación o Revisión: | Incidente Reparación - Sentencia:

FORMA DE REALIZACIÓN (Virtual/Presencial): VIRTUAL

ANEXOS:

DATOS DEL PROCESADO (Nomb: ALEXANDER DURAN AGUIRRE | ALIAS:

RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA VÍCTIMA: SI | NO: X | CÚAL?:

ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION:

Patio: | TD:

RESUMEN DE LOS HECHOS (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*)

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO 2025 Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA DELEGADA Y SE QUEDA EN ESPERA DEL PROCESO Y DEL USUARIO

TIPO DE ORIENTACIÓN BRINDADA: (*)

PENDIENTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL USUARIO DEL SERVICIO

AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR.
IGUALMENTE AUTORIZO EL MANEJO DE MIS DATOS PERSONALES CONFORME A LA POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ADOPTADA POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.

SI: X | NO:

DATOS DEL ENTREVISTADOR (*)

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N.: 66.961.674

Cargo, Funcionario y/o Contratista: DEFENSORA PUBLICA

DATOS DEL ENTREVISTADO (*)

VIRTUAL
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)

C.C. N°.

HUELLA

DECISIÓN ADOPTADA

ACEPTADA: X | Imposibilidad Económica: X | Imposibilidad Social: | Necesidades del Proceso: | Servicio excepcional remunerado: (Diligenciar formulario Título Ejecutivo)

RECHAZO O RETIRO DEL SERVICIO: | Por tener posibilidad económica: | Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: | Porque la solicitud no tiene la información mínima o necesaria: | El usuario no acepta o rechaza el servicio: | El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: | Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuación concluida: | Irrespeto, malos tratos o actitud soez hacia el defensor público:

OBSERVACIONES

Nombre del Responsable de la Verificación de la solicitud del servicio: **DR. HEBER HERRERA , PAG**

Este documento no requiere firma de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**ALEXANDER DURAN AGUIRRE**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202100370**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Averiguación**				**FECHA**	**11-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0594, COMUNICACION POR CORREO ELECTRONICO, NO SE ADJUNTA DOCUMENTOS DEL CASO O NOTICIA CRIMINAL , SE PROCEDE A REALIZAR ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE Y SE QUEDA EN ESPERA DE INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO ÁRA REAÑLIZAR ESTRATEGIA JURIDICA

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PENDIENTE

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE CONSIGNARA CUANDO SE ESTABLEZCA COMUNICACION CON EL USUARIO Y LA FISCALIA DESCUBRA EMP

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**		**DEFENSOR PÚBLICO:**						
USUARIO	**ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORTEGA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**VIOLENCIA CONTRA SERVIDOR PUBLICO ART. 429 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**767366000186202500209**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**				**FECHA**	**16-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

Relato de los hechosEl día de hoy 16 de agosto de 2025, recibo llamada del Patrullero JUAN ESTEBAN CHAVEZ quien se comunica del numero celular 3014091717, quien informa de una persona capturada por el delito de violencia contra servidor público.Siendo aproximadamente las 17:38 horas del día de hoy 16-08-2025 como patrulla zona 2 integrada por el señor patrullero Juan González Perez y el patrullero de policía Juan Chavez, cuando nos encontrábamos realizando solicitud de antecedente registro y control a vehículos en compañía de unidades de transito municipal sobre el sector del barrio Carmen en ía calle 59 con carrera 51, en donde los agente de tránsito le hacen la señal de pare a una motocicleta marca AKT, color negro sin placa la cual era conducida por un ciudadano de tez blanca quien vestía camisa color negro, pantalón jean azul y tenis color blanco, el cual al ser abordado por el agente de tránsito empieza a decirles palabras soeces y amenazantes siendo necesario la intervención de la patrulla de policía y es allí cuando este ciudadano sin piedad alguna empieza agredir físicamente con puños y patadas a los funcionarios de policía logrando golpear al señor patrullero Jorge Ivan Aldana en su rostro y cuerpo, seguidamente en el momento del forcejeo logra golpear también en el rostro al señor coordinador de transito Rafael Vargas Barrera, inmediatamente se procede a reducirlo con las esposas para salvaguardar su vida honra integridad física y la de terceros, inmediatamente es allí donde se procede a darle a conocer sus derechos como persona capturada por el delito de violencia contra servidor público, esta persona se identificó como ALFREDO ALBERTO CHAGUENDO ORREGO con cédula de ciudadanía 1.006.398.652 de Sevilla valle, 21 años, soltero, bachiller, hijo de la señora Claudia Orrego y el señor Luis Hernando Chaguendo, dirección de residencia barrio las margaritas de Sevilla, ocupación u oficio agricultor, sin más datos, posteriormente es trasladado a las instalaciones de policía judicial en la patrulla P-1

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:	**X**	**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	**X**		
Denuncia del ofendido:	**X**	**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**			
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**					
Otros:		**Cuales:**							

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE RECIBE POR TURNO URI , SE REALIZARA PREACUERDO

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**CARLOS ALBERTO RESTREPO MARTINEZ**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**DAÑO EN BIEN AJENO. ART. 265 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202300136**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Averiguación**				**FECHA**	**11-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ASIGNACION DE REPARTO Y SE HACE ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE -SE QUEDA EN ESPERA DEL INFIORMACION DE USUARIO Y DEL PROCESO

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE CONSIGNARA CUANDO SE ESTABLEZCA COMUNICACION CON EL USUARIO Y LA FISCALIA DESCUBRA EMP

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186201900006**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**				**FECHA**	**11-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0594, COMUNICACION POR CORREO ELECTRONICO, NO SE ADJUNTA DOCUMENTOS DEL CASO O NOTICIA CRIMINAL , SE PROCEDE A REALIZAR ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE Y SE QUEDA EN ESPERA DE INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO ÁRA REAÑLIZAR ESTRATEGIA JURIDICA

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PENDIENTE

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE CONSIGNARA CUANDO SE ESTABLEZCA COMUNICACION CON EL USUARIO Y LA FISCALIA DESCUBRA EMP

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**CRISTIAN DAVID GARCIA GARCIA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C...**								
N° RADICACIÓN	**63001600059202000037 4**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**				**FECHA**	**16-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA CRA 10 CALLE 3 , MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE, SE LE SOLICITAN DOCUMNTOS AL USUARIO Y SE ENCUENTRA UNA ORDEN N 100, EXPEDIDA POR EL JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ARMNEIA Q, ORDEN DE CAPTURA VIGENTE Y SE PROCEDE A PONERSLO A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:	**X**	**Cuales:**	ORDEN DE CAPTURA PARA CUMPLIR SENTENCIA				

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

ESTE CASO SE RECIBIO EN TURNO URI, CAPTURA POR ORDEN JUDICIAL PARA CUMPLIR SENTENCIA , DE DEJARA A DISPOSICION DEL JUEZ DE EJECUPENAS

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública**	**Código: SD-P02-F28**
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión: 03**
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**JHONATHAN OSPINA VILLADA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**LESIONES ART. 111 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76122600016720250010 9**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Averiguación**				**FECHA**	**01-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO DEL 2025, SIN DATOS ADICIONALES, SE REALIZA ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE PARA SOLICITAR INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO. PENDIENTE POR INGRESAR

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PENDIENTES

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

ESTA EN ETAPA DE INDAGACION , INOFRMACIO RESERVADA, SE ENVIO ACREDITACION Y SOLICITUD DE INFORMACION DEL PROCESO Y DEL USUARIO

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**JOANY MANA VASQUEZ**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**LESIONES ART. 111 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202500179**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**				**FECHA**	**16-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

EL DIA 16-08-2025, EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SEVCILLA VALLE, HORAS DE LA MADRUGADA, EN ESTADO DE ALICORAMIENTO EL USUARIO AGREDIO A OTRO CON UNA BOTELLA DE VIDRIO CAUSANDOLE LESSIONES Y ESTAN PENDIENTE POR DEFINIR LA INCAPACIDAD Y LAS SECUELAS

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PENDIENTES PARA CUANDO SE HAGA EL DESCUBRIMIENTO PROBATORIO

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE RECIBIO POR TURNO URI, SE ASESORO AL USUARIO PERO LA VICTIMA ESTABA REMITIDA A OTRO MUNICIPIO FUERA DE SEVILLA Y EL FISCAL LE FALTAN EMP COMO HISTORIA CLINICA Y DICTAMEN DEMDICO LEGAL PARA PROCEDER A ACUSAR

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**KAREN JULIANA GARCIA AYA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C...**								
N° RADICACIÓN	**761226000167202400215**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		

ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**	**FECHA**	**14-12-2024**

RESUMEN DE LOS HECHOS

El día 13 de diciembre de 2024 siendo las 12.08 horas del día, en la Carrera 16 Calle 14 N° 13-55 Estación de Policía de Caicedonia Valle y concretamente en la guardia, la señora KAREN JULIANA GARCÍA AYA quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.115.183.797 expedida en Caicedonia fue sorprendida por personal uniformado cuando pretendía ingresar a una persona privada de la libertad (el señor ANDERSON o alias POCHOLO) sustancia estupefaciente de características similares a la marihuana y otra de características similares al bazuco, esto al interior de un contenedor de icopor con sopa.Se tiene que una vez hallada e incautada la sustancia estupefaciente ésta fue sometida a prueba de PIPH para la sustancia con características similares a la marihuana, arrojando preliminarmente positivo para cannabis y derivados con un peso neto de 9.0 gramos; en lo que corresponde a la sustancia con características similares al bazuco, arrojo preliminarmente positivo para cocaína y derivados con un peso neto de 0.9 gramos.En razón a lo anterior, se procede a la incautación de los elementos hallados (sustancia estupefaciente), y se logra la captura en situación de flagrancia de la señora KAREN JULIANA GARCÍA AYA quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.115.183.797 expedida en Caicedonia, a quien se le da a conocer los derechos que le asisten como persona capturada por el punible de TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES Art. 376

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

1. SI. WALTER ESNEYDER ORTEGA LÓPEZ adscrito a la Unidad Básica de Investigación Criminal SIJIN DEVAL, quien se quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº 1.087.644.235 quien se puede ubicar a través de la oficina de talento humano de la Ponal sede Palmira, correo institucional Walter.ortega1437@correo.policia.gov.co o celular 322-2699472.• INFORME EJECUTIVO –FPJ-3- de fecha 13 de diciembre de 2024.• ACTA DE CONSENTIMIENTO –FPJ-28 de fecha 13 de diciembre de 2024 (registro decadactilar, registro fotográfico y arraigo).• INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO –FPJ- 11 de fecha 13 de diciembre de 2024 (reseña fotográfica de la procesada).• ARRAIGO –FPJ-34 de fecha 13 de diciembre de 2024 a nombre de KAREN JULIANA GARCÍA AYA.• CONSULTA WEB DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.• ANTECEDENTES Y ANOTACIONES DE TODO ORDEN.2. SI. ALEX FERNANDO SÁNCHEZ DÍAZ adscrito a la Modalidad Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 75.104.227, quien se puede ubicar a través de la oficina de talento humano de la Ponal sede Palmira, correo institucional alex.sanchez2992@correo.policia.gov.co o celular 312-2410414. • INFORME CAPTURA EN FLAGRANCIA-FPJ-5 de fecha 13 de diciembre de 2024.3. PT. JOSMAN ALZATE OSPINA adscrito a la Modalidad Nacional de Vigilancia por Cuadrantes, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.112.098.379, quien se puede ubicar a través de la oficina de talento humano de la Ponal sede Palmira, correo institucional josman.alzate@correo.policia.gov.co o celular 316-5431383. • INFORME CAPTURA EN FLAGRANCIA-FPJ-5 de fecha 13 de diciembre de 2024.• ACTA DE INCAUTACIÓN de fecha 13 de diciembre de 2024 (sustancia estupefaciente).• ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO –FPJ-6 de fecha 13 de diciembre de 2024 a nombre de KAREN JULIANA GARCÍA AYA (adjunto documento de identidad).4. SI. JOSE ALBERTO LADINO CARDENAS adscrito a la Unidad Básica de Investigación Criminal SIJIN DEVAL, quien se quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nº 18.419.096 quien se p

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

DEMOSTRAR EN JUICIO QUE LA SUSTANCIA INCAUTADA ERA PARA EL CONSUMO DE ELLA Y DE SU PAREJA PRIVADA DE LA LIBERTAD JHON ANDRESON HENAO, ALIAS POCHOLO

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

ESTUDIO PSICOLOGICO A FIN DE DEMOSTRA LA FARMACODEPENDENCIA

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**SEBASTIAN MENDEZ CHAPEÑO**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202250038**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Averiguación**				**FECHA**	**11-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR REPARTO, COMUNICACION POR CORREO ELECTRONICO, NO SE ADJUNTA DOCUMENTOS DEL CASO O NOTICIA CRIMINAL , SE PROCEDE A REALIZAR ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE Y SE QUEDA EN ESPERA DE INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO ÁRA REAÑLIZAR ESTRATEGIA JURIDICA

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PENDIENTE

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE CONSIGNARA CUANDO SE ESTABLEZCA COMUNICACION CON EL USUARIO Y LA FISCALIA DESCUBRA EMP

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública**	**Código: SD-P02-F28**
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	**Versión: 03**
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**			**DEFENSOR PÚBLICO:**					
USUARIO	**WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202500077**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Preliminares**				**FECHA**	**01-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO DEL 2025, SIN DATOS ADICIONALES, SE REALIZA ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE PARA SOLICITAR INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO. PENDIENTE POR INGRESAR

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

NO SE HA HECHO EL DESCUBRIMIENTO PROBATORIO

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

ESTA EN ETAPA DE INDAGACION , INOFRMACIO RESERVADA, SE ENVIO ACREDITACION Y SOLICITUD DE INFORMACION DEL PROCESO Y DEL USUARIO

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Versión: 03
		Vigente desde: 15/06/2016

REGIONAL	**VALLE**	**AREA:**	**PENAL**	**X**	**NO PENAL**		**VICTIMAS**		
PROGRAMA	**LEY 906 - SISTEMA PENAL ACUSATORIO**				**DEFENSOR PÚBLICO:**				
USUARIO	**WILSON RAMIREZ OSORIO**								
DELITO/TIPO DE PROCESO:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P..**								
N° RADICACIÓN	**76736000186202500163**	**DESPACHO:**	**FISCAL**	**X**	**JUZGADO**	**X**	**TRIBUNAL**		
ETAPA EN LA QUE ASUMIÓ EL PROCESO	**Averiguación**				**FECHA**	**01-08-2025**			

RESUMEN DE LOS HECHOS

SE RECIBE POR ACTA DE REPARTO 0568 DEL 31 DE JULIO DEL 2025, SIN DATOS ADICIONALES, SE REALIZA ACREDITACION ANTE LA FISCALIA CORRESPONDIENTE PARA SOLICITAR INFORMACION DEL CASO Y DEL USUARIO. PENDIENTE POR INGRESAR

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS/PRUEBAS/DOCUMENTOS APORTADOS

Entrevista:		**Inspección técnica a cádaver:**		**Exploración Lofoscópica:**		**Informe de Policia Judicial:**	
Denuncia del ofendido:		**Dictamen Médico Legal:**		**Interrogatorio al Indiciado:**		**Entrevista Psicológica:**	
Inspección al lugar de los hechos:		**Informe criminalistica de campo:**		**PIPH:**			
Otros:		**Cuales:**					

PRETENSIONES

ESTRATEGIA JURÍDICA

SE CONSIGNARA CUANDO SE ESTABLEZCA COMUNICACION CON EL USUARIO Y LA FISCALIA DESCUBRA EMP

SOLICITUD DE APOYO PERICIAL Y/O INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera "COPIA NO CONTROLADA", por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F90**
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	**Versión: 01**
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: VALLE DEL CAUCA

Fecha: 01-08-2025

Nombre del Usuario: OCTAVIO FRANCISCO RIVERA BAENA

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VILENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL- FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA

Número de Radicado: 761226000167 202400051

Calidad del Usuario:

Se encuentra privado de la libertad: SI: X NO:

Centro de Reclusión: ESTACION POLICIA

Sanción o Pena Impuesta: Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público: LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

Fecha última entrevista: ENTREVISTA INICAL EN MAYO

Asunto Tratado: AUDIENCIA -PREACUERDO

SE REALIZA ENTREVSITA POR VIDEOLLAMADA PARA SOCIALIZAR

EL PREACUERDO CON LA FISCALIA Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO

EL USUARIO ACEPTA LOS TERMINO

LUZ DEYCI SABOAL MONTOYA

Defensor Público

Usuario del Servicio

Luz Deyci Sabogal Montoya
Abogada

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 14 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA ALEXANDER DURAN AGUIRRE

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	**NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO**	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1	ALEXANDER DURAN AGUIRRE	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	767366000186202100370

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Sevilla Valle, agosto 5 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0568del 31 de julio 2025 en el caso:

No.	**NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO**	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1	JHONATAN OSPINA VILLADA	LESIONES PERSONALES	761226000167202510109

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Luz Deyci Sabogal Montoya
Abogada

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA SEBASTIAN MENDEZ

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	SEBASTIAN MENDEZ	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1		INASISTENCIA ALIMENTARIA	767366000186202250038

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Luz Deyci Sabogal Montoya
Abogada

Sevilla Valle, agosto 5 del 2025

Fiscalía 14 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0568del 31 de julio 2025 en el caso:

No.	**NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO**	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1	WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600186201500077 .
2	WILSON JUNIOR RAMIREZ OSORIO JOSE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600186201500077 .

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Luz Deyci Sabogal Montoya
Abogada

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	**NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO**	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1	CARLOS ALBERTO RESTREPO	DAÑO EN BIEN AJENO	767366000186202300136

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA ALEXANDER DURAN AGUIRRE

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Lun 18/08/2025 13:02
Para Ana Maria Ocampo Lenis <ana.ocampo@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (119 KB)
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA ALEXANDER DURAN AGUIRRE .pdf;

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 14 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA ALEXANDER DURAN AGUIRRE

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	ALEXANDER DURAN AGUIRRE	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO	767366000186202100370

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Luz Deyci Sabogal Montoya
Abogada

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 14 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	**NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO**	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1	CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	767366000186201900006

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ALBERTO RESTREPO

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Lun 18/08/2025 12:37
Para efrain.marin <efrain.marin@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (119 KB)
REPRESENTACION JUDICIAL ACTA DE REPARTO-CARLOS ALBERTO RESTREPO .pdf;

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ALBERTO RESTREPO

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	CARLOS ALBERTO RESTREPO	DAÑO EN BIEN AJENO	767366000186202300136

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Lun 18/08/2025 12:57
Para Ana Maria Ocampo Lenis <ana.ocampo@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (119 KB)
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA .pdf;

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 14 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	CARLOS ANDRES HOYOS GARCIA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	767366000186201900006

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Dom 10/08/2025 13:08
Para efrain.marin <efrain.marin@fiscalia.gov.co>

Sevilla Valle, agosto 5 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0568del 31 de julio 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	JHONATAN OSPINA VILLADA	LESIONES PERSONALES	761226000167202510109

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595

Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA SEBASTIAN MENDEZ

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Lun 18/08/2025 13:20
Para efrain.marin <efrain.marin@fiscalia.gov.co>

1 archivo adjunto (119 KB)
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA SEBASTIAN MENDEZ .pdf;

Sevilla Valle, agosto 14 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia:
ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA SEBASTIAN MENDEZ

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0594 del 11 de agosto 2025 en el caso:

No.	SEBASTIAN MENDEZ	**DELITO/CLASE DE PROCESO**	**NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO**
1		INASISTENCIA ALIMENTARIA	767366000186202250038

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Dom 10/08/2025 13:06
Para Ana Maria Ocampo Lenis <ana.ocampo@fiscalia.gov.co>

Sevilla Valle, agosto 5 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0568del 31 de julio 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600018620150007 7 .
2	WILSON JUNIOR RAMIREZ OSORIO JOSE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600018620150007 7 .

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Outlook

ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Desde Luz Deyci Sabogal Montoya <luzsabogal@defensoria.edu.co>
Fecha Dom 10/08/2025 13:06
Para Ana Maria Ocampo Lenis <ana.ocampo@fiscalia.gov.co>

Sevilla Valle, agosto 5 del 2025

Fiscalía 15 local
Sevilla Valle

Referencia: ACREDITACION DEFENSORA PUBLICA

Cordial saludo,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, con cedula de ciudadanía N ° 66.961.674 de Caicedonia Valle, portadora de la tarjeta profesional 251.595 del Consejo Superior de la Judicatura y actuando como defensora publica asignada por Acta de Reparto 0568del 31 de julio 2025 en el caso:

No.	NOMBRE DEL USUARIO DEL SERVICIO	DELITO/CLASE DE PROCESO	NÚMERO DE RADICACIÓN O DE PROCESO
1	WALTER GONZALEZ PIEDRAHITA	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600018620150007 7 .
2	WILSON JUNIOR RAMIREZ OSORIO JOSE	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	76 736600018620150007 7 .

Solicito muy comedidamente me den información de los procesos y datos del procesado, con el fin de proceder a realizar la entrevista y poder plantear una posible estrategia de defensa.

Para una nueva notificación se puede realizar a mi correo electrónico: al luzsabogal@defensoria.edu.co. Celular 312 819 14 42.

Gracias por su atención,

Atentamente,

LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA
CC 66.961.674 de Caicedonia Valle
TP.251.595
Defensora publica
Circuito Sevilla

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría pública	**Código: SD-P02-F90**
	Manual, Instructivo o Formato: Entrevista del Defensor Público al Usuario	**Versión: 01**
		Vigente desde: 15/06/2016

Regional: VALLE DEL CAUCA

Fecha: 28-06-2025

Nombre del Usuario: WILLIAN SANCHEZ POSADA

Tipo de Demanda/ Proceso/ Delito: VILENCIA INTRAFAMILIAR

Autoridad Judicial a cargo : JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL- FISCALIA 10 LOCAL SEVILLA

Número de Radicado: 76 1226000167202300101

Calidad del Usuario:

Se encuentra privado de la libertad: SI: X NO:

Centro de Reclusión: ESTACION POLICIA SEVILLA

Sanción o Pena Impuesta: Tiempo cumplido:

Nombre del Defensor Público: LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA

Fecha última entrevista: ENTREVISTA INICAL EN MAYO

Asunto Tratado: AUDIENCIA CONCENTRADA -PREACUERDO

SE REALIZA ENTREVSITA POR VIDEOLLAMADA PARA ACLARAR

QUE LOS EMP APORTADOS POR LA HERMANA NO SON UTILES PARA DESVIRTUAR

DIFERENTES A LOS HECHOS JURIDICOS RELAVANTE YA QUE SE TRATA DE DECLARACIONES

LABORALES DE FECHAS DIRENETES A LAS FECHAS DE LOS HECHOS Y LAS PERSONAS QUE

FIRMAN NO DESEAN COMPARECER A JUICO -TAMPOCO POSIBLE LA APLIACACION DE UN

PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD TODA VEZ QUE TIENE ANTECEDENTES

POR EL MISMO DELITO -EL USUARIO DICE QUE DESEA CONTRATAR OTRO ABOGADO

LUZ DEYCI SABOAL MONTOYA

Defensor Público

Usuario del Servicio

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 1826/2017**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-40-04-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**		
Ciudad:	SEVILLA	**Fecha:**	**JULIO 31 DE 2025**
Acta N°	**242**	**Sala de Audiencia:**	**Virtual-Teams**
Audiencia:	**JUICIO ORAL**		
Código Único de Investigación:	**76-736-60-00186-2021-00149-00**		
Delito:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**		

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
10:50 AM.	**10:59 AM.**	**9 MINUTOS**
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
Diciembre de 2020, enero y febrero de 2021	**Carrera 52 Calle 71 y otros**	**Sevilla Valle**

Magistrado o Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
DAVID MAURICIO CHAPARRO DÍAZ	CATORCE (14) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle
Min. Público:			**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDWAR OSORIO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	
Defensor:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA	C.C. No. 66,961,674 de Caicedonia	251,595 del CSJ		3128191442

Imputado:				**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO
JHORMAN FERNANDO GALARRAGA OCHOA	C.C. No. 1.007.478.061 Exp. Sevilla Valle		**NO**		

Representante de la Victima:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
DIANA CAROLINA RAMÍREZ SABA	C.C. No. 1,115,184,043 de Caicedonia	212,416 del C.S.J.		3113447095
Víctimas:			**ASISTIO:**	**NO**

NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA PROFESIONA	DIRECCION	TELEFONO
ORLEDYS HURTADO JANSASOY	C.C.	38.756.107 Exp. Sevilla Valle			3137969097
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO:**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	Fecha	OBSERVACIONES CRONOLOGICAS
1. Traslado Escrito de Acusación.	10/01/2023	
1.2. Concentrada	07/03/2023	Acta 51: Se instala audiencia y se suspende a petición de la defensa
1.3. Concentrada	24/10/2023	Acta 259: Se instala audiencia y se suspende a petición de la defensa
1.4. Concentrada	18/04/2024	Acta 106: concentrada realizada
1.5. Juicio oral	12/06/2024	Acta 181: Juicio oral suspendido
1.5. Juicio oral	13/06/2024	Acta 185: Juicio oral suspendido
1.6. Juicio oral	14/08/2024	Acta 290: Juicio oral suspendido
1.7. Juicio oral	15/08/2024	Acta 292: Juicio oral suspendido
1.8. Juicio oral	23/01/2025	Acta 20: Juicio oral suspendido
1.9. Juicio oral	07/03/2025	Acta 91: Juicio oral suspendido
1.10. Juicio oral	21/05/2025	Acta 148: Juicio oral suspendido
1.11. Juicio oral	22/05/2025	Acta 150: Juicio oral realizado
1.12. Juicio oral	23/05/2025	Acta 152: Juicio oral Suspendido
1.13. Juicio oral	30/05/2025	Acta 239: Juicio oral Realizado
1.14. Juicio oral	31/05/2025	Acta 242: Juicio oral Realizado

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que conectaron la Fiscalía, la defensa y la representante de víctima.

No se conectó el Ministerio Público, imputado víctima, ni ningún otra parte e interviniente, a pesar de estar notificados en debida forma.

3. JUEZ

Indica que, se reúnen los requisitos de validez para llevar a cabo la presente diligencia.

Se requiere a la fiscalía para que informe que testigos se encuentran presentes.

4. FISCALÍA

Manifiesta que ya se han escuchado a 3 testigos, falta los hijos de la víctima, menores de edad, BEHJ Y JRGH se han intentado en varias ocasiones que se presenten, peo no ha sido posible, por lo tanto, renuncia a escuchar a los 2 menores testigos.

5. JUEZ

Como quiera que, aquí termina las pruebas de descargo, pregunta a la defensa si va a presentar a su único testigo.

6. DEFENSA

Manifiesta que como no ha sido posible localizarlo, emitió una misión de trabajo ante la defensoría, la cual no se ha realizado todavía, por lo tanto, solicita se suspenda la audiencia.

7. JUEZ

Accede a la suspensión con base en la misión de trabajo solicitada, y fija nueva fecha.

DECISIÓN TOMADA

Se programa audiencia de CONTINUACIÓN DE JUICIO ORAL, para el día **JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 P.M.** Citar en debida forma a las partes intervinientes.

PROCESO 76736600018620210014900 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250731_105010-Grabación de la reunión.mp4

SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA.



LUZ DELIA GUTIÉRREZ GAVIRIA
Oficial Mayor

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 906/2004**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-40-04-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**
Ciudad: SEVILLA	**Fecha:** AGOSTO 1° DE 2025
Acta N° **244**	**Sala de Audiencia:** Virtual -TEAMS
Audiencia:	**VERIFICACIÓN DE PREACUERDO**
Código Único de Investigación:	**76-122-60-00167-2024-00051-00**
Delito:	**VIOLENCIA INTRAFAMILAR AGRAVADO**

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
9:15 AM.	10:17 AM.	1 HORA 2 MINUTOS
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
29 de marzo de 2024	Calle 13 No. 6-57 barrio porvenir Caicedonia Valle	Caicedonia Valle

Magistrado o Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
YURI CATHERINE ORTIZ GONZÁLEZ	DIEZ (10) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle
Min. Público:			**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDUAR OSORIO LONDOÑO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	
Defensor:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCY SABOGAL MONTYA	C.C. No. 1.115.186.775 de Caicedonia	272779 del C.S.J.		3103859930

Imputado:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO

OCTAVIO FRANCISCO RIVERA BAENA	C.C. 94.463.810 exp. Cali Valle		**SI**	ESTACIÓN POLICÍA CAICEDONIA	Trabajador del campo
Representante de la Victima:				**ASISTIO:**	**NO**
			T.P. C.S.J.	DIRECCION	TELEFONO
Víctimas:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
- MARÍA CRZUNA PÉREZ RESTREPO Y - MSRL	C.C.	66.886.353 DE PRADERA 1.125.187.798 Caicedonia Valle		Calle 13 No. 6-57 Barrio porvenir	
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO:**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	Fecha	OBSERVACIONES CRONOLOGICAS
1.1. Escrito Preacuerdo	**27/06/2024**	
1.2. Audiencia Verificación Preacuerdo	**1/08/2025**	Acta 244: Verificación de Preacuerdo Realizada

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que se conectó la Fiscalía, defensa, y procesado y víctima.

No se conectó el Ministerio Público, a pesar de ser notificado en debida forma.

3. JUEZ

Hace un recuento de lo que ha pasado en el proceso. Se ha aplazado en varias ocasiones, por estar pendiente de una decisión de segunda instancia respecto a los preacuerdos.

Explica la decisión de segunda instancia y pregunta a la fiscalía que audiencia va a realizar, concentrada o verificación de preacuerdo.

4. DEFENSA

Manifiesta que el procesado sigue en su intención de realizar preacuerdo.

5. FISCALÍA

Aduce que no les han nombrado representante a las víctimas, solicita se suspenda la audiencia mientras nombra.

6. DEFENSA

Aduce que el imputado está muy impaciente y necesita que se le resuelva lo antes posible su situación.

7. JUEZ

Le explica a la víctima todo lo que tiene que ver con el proceso y si está de acuerdo con la verificación de preacuerdo, a lo cual contesta que SI, necesita que salga lo antes posible para que ayude a su hijo.

Le da la palabra a la fiscalía para que expongan quienes sus víctimas.

8. FISCALÍA

Dice que son la señora María Cruzana Pérez Restrepo, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.886.353 de Pradera Valle y el menor de 16 años, MSRL, identificado con T.I. 1.115.187.798 de Caicedonia Valle.

9. JUEZ

Confirma que no se avizoran ninguna causal de impedimento, recusaciones, incompetencias y nulidades por lo tanto queda saneado el proceso.

Se le otorga la palabra a la Fiscalía, para que indique los términos del preacuerdo.

10. FISCALÍA

En primer lugar, se refirió a los generales de ley del acusado OCTAVIO FRANCSICO PÉREZ RESTREPO, procesado privado de la libertad en la estación de policía de Caicedonia y se identificó plenamente a la víctima.

Anota el delegado fiscal que las circunstancias fácticas son las siguientes:

El 29 de marzo del 2024 a las 8:45 de la noche, en la parte externa de la vivienda ubicada en la calle 13 No. 8-57 del barrio Provenir del municipio de Caicedonia Valle, el señor OCTAVIO FRANCISCO RIVERA BAENA maltrató física y psicológicamente a su hijo de 15 años de edad MICHAEL STIVEN RIVERA, a quien lo agarró por el cuello e intentó lesionarlo con un arma blanca, de inmediato salieron su progenitora la señora MARIA CRUZANA PEREZ RESTREPO y una amiga de la familia la señora CRUZ MAIDED BERNAL en defensa del joven, esta última amenazó con un palo al señor RIVERA BAENA para que soltara a su hijo y en efecto lo hizo, pero antes le propinó un puño en el pecho, lograron resguarda se en la vivienda, pero al señor OCTAVIO FRANCISO RIVERA, se quedó en la calle gritando improperios y palabras soeces tanto a la señora MARIA CRUZANA como a su hijo, les decía HIJUEPUTAS, MALPARIDOS, GONORREAS; además los amenazó diciéndoles que si los veía en la calle los iba a matar.

La actitud violenta del señor OCTVIO FRANCISCO RIVERA BAENA obedece a que la señora MARIA CRUZANA no dese regresar a la convivencia con él, la culpa de su estado de indigencia, se refiere a ella en términos como "PERRA", "GONORREA y expresa permanentemente el deseo de mandaría a matar.

El maltrato sistemático ejercido por el señor OCTAVIO FRANCISCO RIVERA BAENA hacia su ex compañera y madre de su hijo, la señora MARIA CRUZANA PEREZ RESTREPO tiene su origen en los celos y está orientado a la subyugación, sometimiento y control de la víctima; que, pese a la ruptura y separación de la pareja, el agresor la continua considerando como que le pertenece.

Indica la Fiscalía que, de acuerdo con lo anterior, es que el acusado desea de manera libre, voluntaria y espontánea, aceptar los cargos formulados por la fiscalía y, en contraprestación, el ente persecutor le otorgará un beneficio, el cual describe la fiscalía del siguiente modo:

Seguidamente, la fiscalía expone los términos de aceptación de culpabilidad.

La Fiscalía en contraprestación a su colaboración con la justicia, degradada la participación de autor a cómplice para efectos punitivos, quedando la pena a imponer en **36 meses** de prisión. Siendo esta la única rebaja conforme al presente preacuerdo.

El acusado y su defensor dejan expresa constancia que en el curso de la negociación orientada a la manifestación pre acordada de culpabilidad no se han desconocido ni menoscabado sus derechos y garantías fundamentales y, el imputado reitera que su declaración pre acordada de culpabilidad es una manifestación libre, voluntaria y suficientemente informada por su defensor y la Fiscalía y que entiende que este renunciando al derecho de no auto incriminarse, a guardar silencio, a tener un juicio público, oral, contradictorio, concentrado y con inmediación probatoria, es decir, renuncia a que la Fiscalía tenga que probar en juicio la conducta imputada, su relevancia jurídica y su culpabilidad, más allá de toda duda razonable.

11. VÍCTIMA

No tiene oposición al respecto y está de acuerdo con los términos del preacuerdo.

12. DEFENSA

Solicita se avale el preacuerdo presentado por la Fiscalía.

13. JUEZ

La judicatura procede a interrogar al procesado sobre el conocimiento de los alcances del preacuerdo y sobre su decisión libre y voluntaria de aceptar los términos de aquel, advirtiendo que se impondrá en su contra una sentencia condenatoria, se inscribirá un antecedente, no habrá lugar a conceder subrogado por el delito del cual está aceptando responsabilidad y no procederá retractación a menos que exista vulneración de garantías fundamentales.

El procesado acepta los términos del preacuerdo de manera libre, consciente y voluntaria, debidamente asesor por su defensor, sin coerción alguna.

La judicatura considera que no concurre ninguna causal ni factores que puedan generar una nulidad y asiste la competencia de acuerdo con el artículo 37 numeral 2° del CPP.

Procede la judicatura a pronunciarse sobre el preacuerdo celebrado entre la fiscalía y el señor OCTAVIO FRANCSICO PÉREZ RESTREPO debidamente acompañado por su defensor.

Como primera medida advierte la judicatura, que se cumplieron con todas las garantías procesales tanto para el procesado como para la víctima, el primero ha participado en la resolución de su caso y la víctima por su parte ha manifestado abiertamente su conformidad con los términos del acuerdo.

También, sostiene que existe, según la exigencia del Art 327, la satisfacción del mínimo probatorio que permite inferir la existencia y participación del procesado en la conducta endilgada por la Fiscalía.

Además, no existe multiplicidad de beneficios, la negociación se refiere a la rebaja de la pena para el delito debidamente imputado, simplemente se ofreció como beneficio una pena correspondiente a otro delito, pero, con fines exclusivamente punitivos, de modo tal que se ha respetado el núcleo fáctico presentado desde las audiencias preliminares y con ello el principio de legalidad y, el procesado reconoce que no existen beneficios adicionales tales como subrogados penales, esto es, reconoce que la pena es privativa de la libertad.

(SP 591596 M.P. Dra. Patricia Salazar Cuellar. Corte Suprema de Justicia) (Corte Constitucional SU-479) (Corte Suprema de Justicia SP52227-2020)

Se puede verificar que la rebaja de la pena, no es desproporcionada, se trata de una pena razonable y que no tiene ninguna prohibición legal.

Por último, se tiene que la negociación fue realizada conforme los hechos jurídicamente relevantes que sirvieron de base para la formulación de la acusación, sin que se hayan presentado alteraciones que puedan invalidar el acuerdo, se está solicitando condena por el delito imputado y que se compadece con el marco fáctico y la conducta contra derecho.

En mérito de las consideraciones anteriores, se profiere el **Auto Interlocutorio No. 360 de 1 de agosto de 2025**, por lo tanto, **RESUELVE**

PRIMERO: Aprobar el preacuerdo presentado por las partes (Fiscalía y OCTAVIO FRANCSICO PÉREZ RESTREPO) en este proceso, de acuerdo con las consideraciones antes expuestas.

SEGUNDO: Conceder la oportunidad a las partes para interponer los recursos de ley. (No se recurrió la determinación notificada en estrados por el Despacho, quedando debidamente ejecutoriada.)

SENTIDO DEL FALLO

En virtud de la anterior aprobación, se enuncia que el sentido del fallo será de carácter condenatorio para el señor OCTAVIO FRANCSICO PÉREZ RESTREPO en calidad de autor del delito de VIOLENCIA ITRAFAMILIAR AGRAVADA con una pena de 36 meses de prisión.

Le da la palabra a las partes para que se refieren a los tópicos del artículo 447 C.P.P.

14. FISCALÍA

Se refiere a los tópicos de la audiencia del 447 C.P.P.

Tuvo sentencia condenatoria por este despacho No. 036 de 2 de noviembre de 2016 a la pena de 36 meses de prisión.

15. DEFENSA

Manifiesta que sobre la pena preacordada no tiene reparos, pues se trató de un acuerdo entre las partes. Considera que, debido a las prohibiciones taxativas dentro del Código penal en todo ese desarrollo, su prohijado, ya sacó el mayor

beneficio que se puede obtener de ello, que es haber obtenido una punibilidad mucho más favorable para él.
14.VÍCTIMA ¿Pregunta que, si trabaja, estudia podría salir más rápido? A lo que el juez le manifiesta que sí.
15. DECISIÓN ADOPTADA Culminadas las formalidades del artículo 447 CPP, teniendo en cuenta que se trata de un procedimiento abreviado, dentro de los 10 días siguientes a la fecha, se proferirá sentencia, la cual será remitido a sus cuentas de correo electrónico.
PROCESO 76122600016720240005100 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250801_091506-Grabación de la reunión.mp4 SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA.



RODRIGO JOSÉ VAVARRETE ZÚÑIGA
Juez

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 1826/2017**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-40-04-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**		
Ciudad:	SEVILLA	**Fecha:**	**AGSOT 11 DE 2025**
Acta N°	**249**	**Sala de Audiencia :**	**Plataforma-Teams**
Audiencia:	**CONCENTRADA**		
Código Único de Investigación:	**76-736-60-00186-2024-00003-00**		
Delito:	**VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA**		

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
3:14 PM.	**3:20 PM.**	**6 MINUTOS**
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
1 de enero de 2024	**Calle 51 Carrera 45**	**Sevilla**

Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
DAVID MAURICIO CHAPARRO DÍAZ	CATORCE (14) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle
Min. Público:			**ASISTIO :**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDWAR LONDOÑO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	
Defensor:			**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA	C.C. No. 66.961.674 de Caicedonia Valle	251595 del C.S.J.		312-8191442

Imputado:				**ASISTIO :**	**NO**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO
CARLOS EDUARDO SOTO GALVIS	C.C. No. 94.280.959		**NO**		

Representante de la Victima:			**ASISTIO :**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
HECTOR DIDIER BORRERO MARÍN	C.C. No.	Del C.S.J.		
Víctima:			**ASISTIO :**	**NO**

NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA PROFESIONA	DIRECCION	TELEFONO
DIANA PATIÑO GOMEZ	C.C. No.	29.818.124			
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO :**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	**FECHA**	**OBSERVACIONES**
1. Traslado escrito acusación	**02/01/2024**	
1.2. Concentrada	**04/03/2024**	Acta 39: Concentrada Suspendida
1.3. Concentrada	**11/08/2025**	Acta 249: Concentrada Suspendida

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que estuvieron presentes virtualmente la fiscalía, defensa y representante de víctimas

No se conectó Ministerio Público ni ningún otro sujeto procesal.

3. JUEZ

Hace un recuento de lo sucedido en el proceso. Le da la palabra a la fiscalía.

4. FISCALÍA

Manifiesta que habló con la víctima, presentándose ante su despacho, y aduciendo que ha cumplido con los requisitos de no agresión.

Al tener contacto con él, manifiesta que ya tiene citas para dos sesiones psicológicas, tan pronto cumpla con ellas, solicitará principio de oportunidad modalidad renuncia.

5. JUEZ

Accede a la suspensión hasta que el imputado pueda realizar las sesiones de psicología, por lo anterior fijará nueva fecha.

DECISION ADOPTADA

El despacho fija como fecha para continuar la audiencia CONCENTRADA, **EL DIA JUEVES 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 11:00 AM.**

PROCESO 76736600018620240000300 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250811_151403-Grabación de la reunión.mp4

SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA.

LUZ DELIA GUTIÉRREZ GAVIRIA
Oficial Mayor

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 1826/2017**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-60-00-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**		
Ciudad:	SEVILLA	**Fecha:**	**AGOSTO 13 DE 2025**
Acta N°	**251**	**Sala de Audiencia:**	**Virtual-TEAMS**
Audiencia:	**JUICIO ORAL**		
Código Único de Investigación:	**76-734-60-00186-2020-50023-00**		
Delito:	**INASISTENCIA ALIMENTARIA**		

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
10:27 AM.	**11:10 AM.**	**43 MINUTOS**
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
Febrero 23 de 2023	**Carrera 51 No. 60-45 – Barrio San Vicente**	**Sevilla Valle**

Magistrado o Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
DAVID MAURICIO CHAPARRO DÍAZ	CATORCE (14) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle

Min. Público:			**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDUARD OSORIO LONDOÑO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	

Defensor:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA	C.C. No. 66,961,674 de Caicedonia	251,595		3128191442

Imputado:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO
MANUEL FELIPE MUÑOZ SUÁREZ	C.C. No. 1.113.305.710		**NO**	CALLE 46 No. 26-41 Bogotá D.C.	

Representante de la Victima:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
HECTOR DIDIER BORRERO MARÍN	C.C. No. 6.212.762 Caicedonia	88267		

Víctima:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA	DIRECCION	TELEFONO

			PROFESIONA		
S.M.V. Representante: Ana María Vargas	C.C. No.	1.113.307.267	Condominio plaza del café casa No.		
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO:**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	**Fecha**	**OBSERVACIONES CRONOLÓGICAS**
1. Traslado escrito acusación.	12/02/2024	
1.2. Concentrada suspendida	17/04/2024	Acta 102: Concentrada suspendida
1.3. Concentrada	04/06/2024	Acta 170: Concentrada
1.4. Juicio oral	31/07/2024	Acta 265: Juicio oral suspendido
1.5. Juicio oral	01/08/2024	Acta 269: Juicio oral suspendido
1.6. Juicio oral	23/09/2024	Acta 345: Juicio oral suspendido
1.7. Juicio oral	05/03/2025	Acta 55: Juicio oral suspendido
1.8. Juicio oral	26/06/2025	Acta 198: Juicio oral suspendido
1.9. Juicio oral	13/08/2025	Acta 251: Preclusión Realizada

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que se conectaron a la diligencia la Fiscalía, defensa, representante de víctimas, el imputado y la víctima.
No se conectó Ministerio Público ni ningún otro sujeto procesal o interviniente, a pesar de estar notificados en debida forma.

3. JUEZ

Informó que el proceso se encuentra en la etapa de juicio y práctica probatoria, con pruebas testimoniales ya realizadas y la necesidad de abordar las pruebas de descargo.

Le da la palabra a la fiscalía, quien la solicita.

4. FISCALÍA

Solicita se permute esta audiencia de Juicio Oral para audiencia de Preclusión.

Expresa que conforme al artículo 332-1 CPP solicita la preclusión de la investigación po el delito de inasistencia alimentaria, por haber existir reparación integral.

Hace una relación de los argumentos legales y elementos materiales probatorios con que cuenta la Fiscalía y con los cuales sustenta su petición que ya fueron trasladados al correo electrónico del Despacho.

5. JUEZ

De la solicitud elevada por la Fiscalía, se corre traslado al representante de víctimas y defensa.

REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

Está de acuerdo y coadyuva con la solicitud presentada por la Fiscalía.

6. DEFENSA

Solicita se precluya la investigación, según lo solicitado por la Fiscalía.

VÍCTIMA

La señora Ana maría Vargas, como representante de la menor SMV, Manifiesta que de manera libre, consciente, voluntaria y sin coerción alguna se siente reparada por el abuelo del señor Manuel Felipe Muñoz Suárez.

DECISION ADOPTADA:

Procede la judicatura a tomar la decisión correspondiente lo cual hará mediante **AUTO INTERLOCUTORIO No. 380 de fecha 13 de agosto de 2025**.

El Juzgado resuelve sobre la solicitud de preclusión de conformidad con el artículo 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por encontrarse acreditada la prescripción de la acción penal".

HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES y CONSIDERACIONES

En la casa No. 120 en el condominio Plazuela del Café Puyana, de Sevilla Valle, el señor Manuel Felipe Muñoz Suárez, desde el 1° de abril de 2019, injustificadamente no da alimentos para la manutención de su hija menor Samanta Muñoz Vargas, hija en común con la señora Ana María Vargas Figueroa, que fue fruto de una relación sentimental; toda vez que Manuel Felipe quien se desempeña como comerciante y fruto de eses trabajo ha percibido sus salarios sin medidas cautelares cobres esos dineros que devenga como trabajador de dicha empresa.

Se tiene que, según lo demostró la Fiscalía y lo revisado en el proceso, argumenta que el delito INASISTENCIA ALIMENTARIA, artículo 233 del C.P. es uno de los delitos en los cuales procede la reparación integral como causal de extinción de la acción penal, requisito material para su procedencia.

Por lo tanto, no queda otro camino que aplicar lo prescrito en el artículo 82 del CP. y 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por encontrarse acreditada la indemnización integral".

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 1º Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Sevilla,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR extinguida la acción penal en favor del ciudadano MANUEL FELIPE MUÑOZ SUÁREZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.305.710, por el delito de INASISTENCIA ALIMENTARIA con base en la causal 1 del artículo 332, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por encontrarse acreditada la Reparación Integral, en armonía con el artículo 82 C.P.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, cesar con efectos de cosa juzgada, la persecución penal en contra del ciudadano MANUEL FELIPE MUÑOZ SUÁREZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.113.305.710, por los hechos investigados en el presente proceso.

TERCERO: En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares impuestas conforme al artículo 334 CPP y se archivarán las diligencias, cancelando las anotaciones en los respectivos libros radicadores.

CUARTO: Contra la decisión proferida, proceden los recursos le Ley. Al no proponerse recursos, se declara ejecutoriada la decisión de preclusión, cobra firmeza y se archiva.

PROCESO 76734000018620205002300 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250813_102727-Grabación de la reunión.mp4

SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA

SE FIRMA.

RODRIGO JOSÉ NAVARRETA ZÚÑIGA

Juez

Firmado Por:

Rodrigo Jose Navarrete Zuñiga
Juez
Juzgado Municipal
Penal 001 De Conocimiento
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7f9dc6b2aa4d87b479a9fb01a0e62f59e8aad495fd00ec2f40c17c2fed115c**
Documento generado en 13/08/2025 04:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 1826/2017**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-60-00-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**		
Ciudad:	SEVILLA	**Fecha:**	**AGOSTO 15 DE 2025**
Acta N°	**258**	**Sala de Audiencia:**	**Virtual-TEAMS**
Audiencia:	**JUICIO ORAL**		
Código Único de Investigación:	**76-736-60-00186-2025-00157-00**		
Delito:	**HURTO AGRAVADO**		

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
3:12 PM.	**3:55 PM.**	**43 MINUTOS**
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
Junio 12 de 2025	**Carrera 52 con 54 esquina Establecimiento GANE**	**Sevilla Valle**

Magistrado o Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
DAVID MAURICIO CHAPARRO DÍAZ	CATORCE (14) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle

Min. Público:			**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDUARD OSORIO LONDOÑO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	

Defensor:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA	C.C. No. 66,961,674 de Caicedonia	251,595		3128191442

Imputado:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO
JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS	C.C. No. 1.045.432.058 Tarazá Antioquia		**SI**	Estación Sevilla Valle	Agricultor

Representante de la Victima:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LINA MARCELA ZULUAGA	C.C. No. 1.113.309.374 Sevilla	284231 CSJ		

Víctima:	**ASISTIO:**	**SI**

NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA PROFESIONA	DIRECCION	TELEFONO
MARÍA FERNANDA MOLINA BELTRÁN	C.C. No.	1.113.309.556		Calle 57 No. 50-21 Barrio El Carmen Sevilla Valle	3248637764 Empleada del GANE
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO:**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	**Fecha**	**OBSERVACIONES CRONOLÓGICAS**
1. Solicitud Preclusión.	06/08/2025	Solicitud de Preclusión – Recepción
1.2. Preclusión	15/08/2025	Acta 258: Preclusión

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que se conectaron a la diligencia la Fiscalía, defensa, representante de víctimas, víctima e imputado

No se conectó Ministerio Público, ni ningún otro sujeto procesal o interviniente, a pesar de estar notificados en debida forma.

3. JUEZ

Informó que el proceso se

Le da la palabra a la víctima para que exprese lo relacionado con la posible preclusión por reparación Integral.

4. VÍCTIMA

La señora María Fernanda Molina Beltrán, manifiesta que de manera libre, consciente, voluntaria y sin coerción alguna se siente reparada por valor de $50.000= por el señor Juan Camilo Pérez Barrientos.

5. JUEZ

Le da la palabra a la fiscalía, para que sustente la Preclusión solicita.

6. FISCALÍA

Expresa que conforme al artículo 332-1 CPP “Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal”, solicita la preclusión de la investigación por el delito de Hurto Agravado.

Hace una relación de los hechos ocurridos el 12 de junio del año en curso, en el establecimiento de nombre “GANE”, argumentos legales y elementos materiales probatorios con que cuenta la Fiscalía y con los cuales sustenta su petición que ya fueron trasladados al correo electrónico del Despacho.

Igualmente solicita conceder la libertad al detenido Pérez conforme al artículo 317 numeral 1del C.P.P., por darse la preclusión en el proceso.

7. JUEZ

De la solicitud elevada por la Fiscalía, se corre traslado al representante de víctimas y defensa.

8. REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

Está de acuerdo y coadyuva con la solicitud presentada por la Fiscalía.

9. DEFENSA

Solicita se precluya la investigación, según lo solicitado por la Fiscalía.

DECISION ADOPTADA:

Procede la judicatura a tomar la decisión correspondiente lo cual hará mediante **AUTO INTERLOCUTORIO No. 388 de fecha 15 de agosto de 2025**.

El Juzgado resuelve sobre la solicitud de preclusión de conformidad con el artículo 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por Reparación Integral.

HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES y CONSIDERACIONES

El 12 de junio de 2025, en establecimiento abierto al público el señor Pérez abordó a la señora María Fernanda Molina, identificada con la Cédula 1.113.309.556, quién es empleada de este establecimiento y mediante amenazas e intimidaciones le exige que le entregue la suma de 40000 pesos en efectivo, diciéndole que se quedará callada, que no le hiciera murga. Por lo cual la señora María Fernanda Molina inmediatamente le entrega 2 billetes de 20000 y el señor Pérez Barrientos Pérez Barrientos emprende la huida, apoderándose así de este dinero. Posteriormente, 2 cuadras más adelante es abordado al frente de una panadería por unidades de la Policía Nacional, quienes lo capturan en ese momento, recuperando efectivamente 2 billetes de 40000 pesos que efectivamente se acaba de hurtar.

Se tiene que, según lo demostró la Fiscalía y lo revisado en el proceso, argumenta que el delito HURTO AGRAVADO, artículo 241 del C.P. es uno de los delitos en los cuales procede la reparación integral como causal de extinción de la acción penal, requisito material para su procedencia, según la ley

Por lo tanto, no queda otro camino que aplicar lo prescrito en el artículo 82 del CP. y 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", como causal objetiva, por encontrarse acreditada la indemnización integral", según la ley 2477 del 11 de julio de 2025.

Por lo anterior se ordenará de libertad al indiciado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 1º Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Sevilla,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR extinguida la acción penal en favor del ciudadano JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.432.058 Tarazá Antioquia, por el delito de HURTO CALIFICADO con base en la causal 1 del artículo 332, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por encontrarse acreditada la Reparación Integral, en armonía con el artículo 82 C.P.

SEGUNDO: EN FIRME la presente decisión, cesar con efectos de cosa juzgada, la persecución penal en contra del ciudadano JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.432.058 Tarazá Antioquia, por los hechos investigados en el presente proceso.

TERCERO: ORDENAR la libertad inmediata del señor JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS, siempre y cuando no sea requerido por otra autoridad judicial.

CUARTO: En consecuencia, **SE ORDENA** el levantamiento de las medidas cautelares impuestas conforme al artículo 317 numeral 1° y 334 del C.P.P. al ser declarada la extinción de la acción penal. y se archivarán las diligencias, cancelando las anotaciones en los respectivos libros radicadores.

QUINTO: Contra la decisión proferida, proceden los recursos le Ley. Al no proponerse recursos, se declara ejecutoriada la decisión de preclusión, cobra firmeza y se archiva.

PROCESO 76736600018620250015700 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250815_151248-Grabación de la reunión.mp4

SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA.

RODRIGO JOSÉ NAVARRETA ZÚÑIGA

Juez

Firmado Por:

Rodrigo Jose Navarrete Zuñiga

Juez

Juzgado Municipal

Penal 001 De Conocimiento

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d4ea1a48a5cb40b738f023b743db8590b20255570b760de05ebaf787d6cf32**

Documento generado en 15/08/2025 04:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	**ACTA DE AUDIENCIA** **LEY 1826/2017**	JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SEVILLA VALLE 76-736-60-00-001

Autoridad Judicial:	**JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO**		
Ciudad:	SEVILLA	**Fecha:**	**AGOSTO 15 DE 2025**
Acta N°	**258**	**Sala de Audiencia:**	**Virtual-TEAMS**
Audiencia:	**JUICIO ORAL**		
Código Único de Investigación:	**76-736-60-00186-2025-00157-00**		
Delito:	**HURTO AGRAVADO**		

Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Duración de la Audiencia**
3:12 PM.	**3:55 PM.**	**43 MINUTOS**
Fecha de los hechos	**Lugar de los hechos**	**Ciudad**
Junio 12 de 2025	**Carrera 52 con 54 esquina Establecimiento GANE**	**Sevilla Valle**

Magistrado o Juez:	**RODRIGO JOSÉ NAVARRETE ZÚÑIGA**

Fiscal:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	CIUDAD
DAVID MAURICIO CHAPARRO DÍAZ	CATORCE (14) LOCAL		PALACIO MUNICIPAL	Sevilla Valle

Min. Público:			**ASISTIO:**	**NO**
NOMBRE	N° DE DESPACHO	TELEFONO	DIRECCION	
JHON EDUARD OSORIO LONDOÑO	PERSONERO MUNICIPAL		PALACIO MUNICIPAL DE SEVILLA VALLE	

Defensor:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TRAJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA	C.C. No. 66,961,674 de Caicedonia	251,595		3128191442

Imputado:				**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	ALIAS	CEDULA	PRESO	DIRECCION	TELEFONO
JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS	C.C. No. 1.045.432.058 Tarazá Antioquia		**SI**	Estación Sevilla Valle	Agricultor

Representante de la Victima:			**ASISTIO:**	**SI**
NOMBRE	DOCUMENTO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO
LINA MARCELA ZULUAGA	C.C. No. 1.113.309.374 Sevilla	284231 CSJ		

Víctima:	**ASISTIO:**	**SI**

NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TRAJETA PROFESIONA	DIRECCION	TELEFONO
MARÍA FERNANDA MOLINA BELTRÁN	C.C. No.	1.113.309.556		Calle 57 No. 50-21 Barrio El Carmen Sevilla Valle	3248637764 Empleada del GANE
Otros: (Defensor de Familia o Terceros)				**ASISTIO:**	
NOMBRE	DOCUMENTO	NUMERO	TARJETA PROFESIONAL	DIRECCION	TELEFONO

ACTUACION	**Fecha**	**OBSERVACIONES CRONOLÓGICAS**
1. Solicitud Preclusión.	06/08/2025	Solicitud de Preclusión – Recepción
1.2. Preclusión	15/08/2025	Acta 258: Preclusión

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se deja constancia que se conectaron a la diligencia la Fiscalía, defensa, representante de víctimas, víctima e imputado

No se conectó Ministerio Público, ni ningún otro sujeto procesal o interviniente, a pesar de estar notificados en debida forma.

3. JUEZ

Informó que el proceso se

Le da la palabra a la víctima para que exprese lo relacionado con la posible preclusión por reparación Integral.

4. VÍCTIMA

La señora María Fernanda Molina Beltrán, manifiesta que de manera libre, consciente, voluntaria y sin coerción alguna se siente reparada por valor de $50.000= por el señor Juan Camilo Pérez Barrientos.

5. JUEZ

Le da la palabra a la fiscalía, para que sustente la Preclusión solicita.

6. FISCALÍA

Expresa que conforme al artículo 332-1 CPP “Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal”, solicita la preclusión de la investigación por el delito de Hurto Agravado.

Hace una relación de los hechos ocurridos el 12 de junio del año en curso, en el establecimiento de nombre “GANE”, argumentos legales y elementos materiales probatorios con que cuenta la Fiscalía y con los cuales sustenta su petición que ya fueron trasladados al correo electrónico del Despacho.

Igualmente solicita conceder la libertad al detenido Pérez conforme al artículo 317 numeral 1del C.P.P., por darse la preclusión en el proceso.

7. JUEZ

De la solicitud elevada por la Fiscalía, se corre traslado al representante de víctimas y defensa.

8. REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS

Está de acuerdo y coadyuva con la solicitud presentada por la Fiscalía.

9. DEFENSA

Solicita se precluya la investigación, según lo solicitado por la Fiscalía.

DECISION ADOPTADA:

Procede la judicatura a tomar la decisión correspondiente lo cual hará mediante **AUTO INTERLOCUTORIO No. 388 de fecha 15 de agosto de 2025**.

El Juzgado resuelve sobre la solicitud de preclusión de conformidad con el artículo 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por Reparación Integral.

HECHOS JURÍDICAMENTE RELEVANTES y CONSIDERACIONES

El 12 de junio de 2025, en establecimiento abierto al público el señor Pérez abordó a la señora María Fernanda Molina, identificada con la Cédula 1.113.309.556, quién es empleada de este establecimiento y mediante amenazas e intimidaciones le exige que le entregue la suma de 40000 pesos en efectivo, diciéndole que se quedará callada, que no le hiciera murga. Por lo cual la señora María Fernanda Molina inmediatamente le entrega 2 billetes de 20000 y el señor Pérez Barrientos Pérez Barrientos emprende la huida, apoderándose así de este dinero. Posteriormente, 2 cuadras más adelante es abordado al frente de una panadería por unidades de la Policía Nacional, quienes lo capturan en ese momento, recuperando efectivamente 2 billetes de 40000 pesos que efectivamente se acaba de hurtar.

Se tiene que, según lo demostró la Fiscalía y lo revisado en el proceso, argumenta que el delito HURTO AGRAVADO, artículo 241 del C.P. es uno de los delitos en los cuales procede la reparación integral como causal de extinción de la acción penal, requisito material para su procedencia, según la ley

Por lo tanto, no queda otro camino que aplicar lo prescrito en el artículo 82 del CP. y 332 numeral 1º del CPP, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", como causal objetiva, por encontrarse acreditada la indemnización integral", según la ley 2477 del 11 de julio de 2025.

Por lo anterior se ordenará de libertad al indiciado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 1º Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Sevilla,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR extinguida la acción penal en favor del ciudadano JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.432.058 Tarazá Antioquia, por el delito de HURTO CALIFICADO con base en la causal 1 del artículo 332, "Imposibilidad de iniciar o continuar el ejercicio de la acción penal", por encontrarse acreditada la Reparación Integral, en armonía con el artículo 82 C.P.

SEGUNDO: EN FIRME la presente decisión, cesar con efectos de cosa juzgada, la persecución penal en contra del ciudadano JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.432.058 Tarazá Antioquia, por los hechos investigados en el presente proceso.

TERCERO: ORDENAR la libertad inmediata del señor JUAN CAMILO PÉREZ BARRIENTOS, siempre y cuando no sea requerido por otra autoridad judicial.

CUARTO: En consecuencia, **SE ORDENA** el levantamiento de las medidas cautelares impuestas conforme al artículo 317 numeral 1° y 334 del C.P.P. al ser declarada la extinción de la acción penal. y se archivarán las diligencias, cancelando las anotaciones en los respectivos libros radicadores.

QUINTO: Contra la decisión proferida, proceden los recursos le Ley. Al no proponerse recursos, se declara ejecutoriada la decisión de preclusión, cobra firmeza y se archiva.

PROCESO 76736600018620250015700 AUDIENCIA DESPACHO Juzgado 001 Penal Municipal de Sevilla 767364004001 SEVILLA - VALLE DEL CAUCA-20250815_151248-Grabación de la reunión.mp4

SE NOTIFICA EN ESTRADOS – LA AUDIENCIA SE REGISTRA A TRAVÉS DE VIDEO – EN CONSTANCIA SE FIRMA.

RODRIGO JOSÉ NAVARRETA ZÚÑIGA

Juez

Firmado Por:

Rodrigo Jose Navarrete Zuñiga

Juez

Juzgado Municipal

Penal 001 De Conocimiento

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77d4ea1a48a5cb40b738f023b743db8590b20255570b760de05ebaf787d6cf32**

Documento generado en 15/08/2025 04:45:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Certificado No. 1079128

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 66961674, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	30/01/2015	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	251595	30/01/2015	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 10 días del mes de agosto de 2025.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1966e59ffe392509ab3f5f9216afd1cc5d3c8c0be6cb334613710f84415efdaa**

Documento generado en 10/08/2025 06:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de agosto de 2025, a las 18:12:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66961674
Código de Verificación	669616742508101812 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 278117077

PIB
18:07:08

Bogotá DC, 10 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66961674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: EMPLEADOS RAMA JUDICIAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278117029

PIB
18:05:32

Bogotá DC, 10 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66961674:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA**, identificado(a) con número de documento **66961674** y tarjeta profesional No. **251595**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 10 DE AGOSTO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c919ea0a5e76e1f666898bb04ab8d67928723d31af3ad5cf90d38848fa91e720**

Documento generado en 10/08/2025 06:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:26:19 PM horas del 10/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66961674**
Apellidos y Nombres: **SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad CAICEDONIA VALLE Fecha 19 AGOSTO de 2025 LUZ DEYCI SABOGAL MONTOYA, C.C. No. 66.961.674 de CAICEDONIA VALLE, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **CD-DP-5235-2023** de la Regional VALLE DEL CAUCA, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de AGOSTO del año 2025 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	9490405833
Valor Pagado Salud	+250.600
Valor Pagado Pensión	+320.800
Valor Pagado A.R.L.	+ 10.500
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=581.900
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** X .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

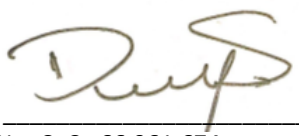
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2022**___. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2022**___. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** **X** .

Declarante de Renta: **Si** **X** **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-3128-2025	$ 30.066.000,00	$5.011.00	01 DE JUNIO 2025	31-NOVIEMBRE -2025	

En constancia de lo anterior, se firma a los 19 días del mes de AGOSTO de 2025



Nombre: _____

No. C. C. 66.961.674

Bancolombia

Comprobante en línea

19 Ago 2025 22:05:58

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1713547440

Comercio
APORTES EN LINEA

Referencia 1
45.229.73.48

Fecha
19 Ago 2025 22:05:58

Referencia 2
CC

Número de factura
9490405833

Referencia 3
66961674

Descripción del pago
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9490405833

Valor del Pago
$581.900

Número de comprobante
TR2205007440

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 8648**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66961674		SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 17-13	CAICEDONIA-VALLE	2161359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08		9490405833	I	2025/09/16			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	66961674	SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI																		230201	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66961674		SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 2 17-13	CAICEDONIA-VALLE	2161359	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08		9490405833	I	2025/09/16			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,800	$0	$0	$320,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,800	$0	$0	$320,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$10,500	$0	$0	$10,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$10,500	$0	$0	$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,600	$0	$0	$250,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,600	$0	$0	$250,600
TOTAL				1	$581,900	$0	$0	$581,900

MODULO GESTION - CASOS FINALIZADOS

Defensor : SABOGAL MONTOYA LUZ DEYCI

Fecha: 22-08-2025
Actuaciones Desde: 01-08-2025 - Hasta: 22-08-2025
Ordenado por: No seleccionado

Ruc	Beneficiario	**Conducta Punible**	**Actuación que Finalizó el Caso**	**Fecha Finalización**	**Fecha Aval PAG**
27458-25	SILVIO ALEXANDER TORO JIMENEZ	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Terminación anormal por no realizarse las audiencias preliminares	18-08-2025	19-08-2025
42043-24	DIEGO ANTONIO MARIN MARIN	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Decretar la preclusión	24-04-2025	19-08-2025
59382-25	JUAN CAMILO PEREZ BARRIETO	HURTO CALIFICADO. ART. 240 C.P.	Decretar la preclusión	15-08-2025	19-08-2025
59460-23	GIOVANNY GALLEGO MANCO	ABUSO DE CONDICIONES DE INFERIORIDAD. ART. 251 C.P.	Terminación anormal por no realizarse las audiencias preliminares	18-08-2025	19-08-2025
75191-23	MARINO OSORIO AYALA	ESTAFA. ART. 246 C.P.	Terminación anormal por no realizarse las audiencias preliminares	18-08-2025	19-08-2025
82536-23	JORGE EDWIN MUÑOZ LOPEZ	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.	Terminación anormal por no realizarse las audiencias preliminares	18-08-2025	19-08-2025
91142-22	LUIS ALFREDO MARIN VARGAS	HURTO ART. 239 C.P.	Terminación anormal por no realizarse las audiencias preliminares	18-08-2025	19-08-2025
115473-22	MANUEL FELIPE MUÑOZ SUAREZ	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	Decretar la preclusión	12-08-2025	19-08-2025

Número total de casos: 8